

10 de diciembre de 2024

## Con relación a la reciente decisión de la Superintendencia Nacional de Salud de negar el Programa de Desmonte Progresivo propuesto por EPS SURA, nos permitimos informar lo siguiente:

Hemos reiterado de manera constante que el sistema de salud en Colombia enfrenta una crisis estructural y coyuntural, marcada por la desfinanciación, la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y de los Presupuestos Máximos, así como por un marco jurídico que establece coberturas y servicios ilimitados frente a recursos limitados. Además, el aumento en la expectativa de vida, la carga de enfermedad, el crecimiento en la demanda de servicios de salud, la disponibilidad del talento humano y el uso de tecnologías avanzadas para el tratamiento de enfermedades han generado mayores presiones en el Sistema. **Estas condiciones no han cambiado.**

El pasado 28 de mayo, EPS SURA presentó al Gobierno Nacional una solicitud para una salida ordenada del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un Programa de Desmonte Progresivo, convencidos de que representa la opción más adecuada para cumplir con nuestras obligaciones con todos los actores del sistema. **Esta solicitud fue negada por la Superintendencia Nacional de Salud** a través de la resolución 2024310000015683-6 recibida el 9 de diciembre a las 10:15 p.m. Esto quiere decir que hoy EPS SURA permanece en el sistema.

**Nuestra prioridad es y ha sido la salud y el bienestar de los colombianos.** Por eso, reafirmamos nuestra disposición para seguir dialogando y participando activamente en espacios de análisis técnico junto con diferentes actores, que permitan abordar tanto la coyuntura actual de EPS SURA como los retos estructurales del sistema de salud en general.

Por solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud, acordamos trabajar en la búsqueda de alternativas en pro de los afiliados y del sistema de salud en aras de **encontrar soluciones técnicas para la coyuntura actual, evaluando mecanismos que permitan que los recursos (PBS y no PBS) sean más eficientes y fluyan mejor a las EPS, basados en indicadores de desempeño de estas.**

La salud es el patrimonio vital y colectivo de los colombianos, por eso hacemos un llamado al Gobierno Nacional **sobre la importancia de contar con una UPC y Presupuestos Máximos suficientes para el 2025, que reconozcan la realidad del consumo en salud del país.**

**Analizaremos en detalle el contenido de la resolución para dar continuidad a los trámites a que haya lugar según el debido proceso.** Y en paralelo, participaremos en la búsqueda de soluciones técnicas con la Superintendencia Nacional de Salud reconociendo que, en la actualidad, EPS SURA no cumple con uno de los indicadores de habilitación financiera, lo que podría dar lugar a que el ente de control tome medidas especiales.

Dadas estas circunstancias, desde EPS SURA haremos todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir con las obligaciones que tenemos con los diferentes grupos de interés. **Esta es una Compañía que se caracteriza por la gestión del riesgo en salud, el trato humano y resolutivo a sus afiliados y el acceso a los servicios con calidad y compromiso.**